

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo se sirva informar a este Honorable Cuerpo, dentro de 20 (veinte) días corridos, contados a partir de la aprobación de la presente, sobre los asuntos, imputaciones presupuestarias aprobadas, que a continuación se detallan:

- a) Estado de ejecución del Presupuesto Correspondiente, al Ejercicio en curso, hasta el 31 de Octubre de 1996.-
- b) Nómina del personal de planta permanente, contratado y jornalizado al 31 de Octubre de 1996, con detalle de sueldos y acumulativos abonados, cantidad y monto de horas extras abonadas durante el mismo lapso.-
- c) Se estudie la posibilidad de instruir sumario administrativo, por parte de la Asesoría Letrada Municipal para establecer fehacientemente la nómina de personal municipal que habría trabajado en in emprendimiento privado (invernadero) sitio en calle 39, vecino al predio deportivo de la ex cooperativa Agropecuaria.-
- d) Balance al 31 de Octubre de 1996, sobre las aranceles hospitalarios percibidos e informe sobre las causas por que no se instruyó sumario administrativo a pesar de las irregularidades existentes y si el cambio de personal estuvo vinculado a las mismas.-
- e) Informe sobre la cantidad de metros de arena adquiridos y montos abonados detallados por proveedores, desde el 1 de Enero de 1996, al 31 de Octubre de 1996, con indicaciones de la obra afectada.
- f) Informe sobre la nómina de los principales proveedores y montos abonados a cada uno de ellos en lo que va del corriente año, en las ciudades de Coronel Dorrego, Oriente y El Perdido. Se entiende por principales proveedores aquellos que mayores importes facturan a esta Municipalidad.-
- g) Informe sobre la cuenta Publicitaria y Propaganda, montos abonados, detallados por beneficiarios, durante el mismo lapso antes citado
- h) Informe sobre la nómina de los principales proveedores y montos abonados a cada uno de ellos en lo que va del corriente año, en las ciudades de Coronel Dorrego, Oriente y El Perdido. Se entiende por principales proveedores aquellos que mayores importes facturan a esta Municipalidad.-
- i) Detalle de la facturación efectuada por servicios a terceros en el área vial dentro del presente Ejercicio.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 8 de 1996.-